



GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO
MICRORED DE SALUD SAN IGNACIO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MICRORED DE SALUD SAN IGNACIO

AÑO 2023

A.- INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Calidad, plantea impulsar procesos de mejora de la calidad en los establecimientos de salud del sector; en este sentido el Ministerio de Salud a través de la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP-V02 Acreditación de Establecimientos de salud y Servicios Médicos de Apoyo han definido un conjunto de estándares que serán medidos a través de indicadores trazadores. En este marco, se han desarrollado metodologías y herramientas, útiles para establecimientos del Primer Nivel de Atención, que les permitirán realizar procesos periódicos de autoevaluación, conducentes a poner en marcha procesos de mejora de la calidad orientados a alcanzar los estándares óptimos de calidad planteados, que tienen como propósito impactar en la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población.

La autoevaluación es un proceso de evaluación periódica que tiene el propósito de promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención y el desarrollo armónico de los servicios de un establecimiento de salud, según su nivel de complejidad; y que está basada en los recursos y capacidades del prestador de salud para brindar prestaciones de calidad en base a estándares nacionales previamente definidos.

Habiéndose dado los lineamientos técnicos operativos para la implementación de la Norma Técnica a nivel Regional, la Micro Red de Salud de San Ignacio realizara la Autoevaluación en todos los Establecimientos de la jurisdicción.

B.- Justificación

La calidad en la prestación de salud es el resultado de los esfuerzos e intervenciones desplegadas, basado en la seguridad y trato humano para todos y cada uno de los usuarios, es por eso que el MINSA desarrolla e impulsa la autoevaluación de Establecimientos de Salud con la finalidad realizar la evaluación de desempeño institucional.

El presente plan se desarrolla con la finalidad de conocer la realidad de nuestros Establecimientos de salud y poder implementar acciones de mejora continua para mejorar la calidad de atención al usuario, garantizando un entorno seguro con un enfoque humano y social.

C.-OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el papel que juega la institución de salud en la satisfacción de las necesidades y demandas del usuario en la atención de salud de la población mediante la identificación de los problemas de calidad del servicio.
- Aplicación de la ficha de autoevaluación en todos los establecimientos de salud de la jurisdicción de la Micro Red de Salud de San Ignacio.
- Promover una cultura de calidad en todos los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la Micro Red de Salud de San Ignacio.

D.- ALCANCE

Su aplicación será a todos los 17 Establecimientos de la Micro Red de Salud de San Ignacio.

E.- BASE LEGAL.

- LEY N° 26790, " Ley de Modernización de la Seguridad Social"
- Ley N° 26842, "Ley General de Salud"
- Ley N° 27657, " Ley del Ministerio de Salud"
- Ley N° 27783, " Ley de Bases de la Descentralización"
- Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"
- Ley N° 27813, "Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de salud"
- Ley N° 27867, " Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"
- Ley N° 27972, " Ley Orgánica de Municipalidades"
- D.S. N° 023-2005-SA, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud".

- D.S. N° 013-2006-SA, que aprueba el “Reglamento de Establecimientos de Salud y de Servicios Médicos de Apoyo”.
- Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP-V.02 Acreditación de Establecimientos de salud y Servicios Médicos de Apoyo y documentos técnicos afines. Volumen II
- R.M. N° 519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en salud
- RM N° 270-2009/MINSA Volumen II Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Directiva Administrativa N° 151-MINSA / DGSP-V.01 Volumen III. Directiva Administrativa que Regula la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Sectoriales de Acreditación de Servicios de Salud.

F.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

La Acreditación es un mecanismo de gestión y evaluación de la calidad de los servicios de salud, y que va dirigida a comprobar si una entidad prestadora cumple con estándares superiores que brindan seguridad en la atención en salud y generan ciclos de mejoramiento continuo.

La Autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de Acreditación, para la cual el Equipo Auto evaluador, previamente capacitado, hace uso del Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud según categoría; procediendo a realizar una evaluación interna, determinando el nivel de cumplimiento de estándares y criterios, identificando fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento.

Para el cumplimiento de este proceso se seguirán los siguientes pasos:

- a. Programación de la Autoevaluación en el Plan Operativo Institucional 2023
- b. Conformación del Equipo Auto evaluador
- c. Elaboración y aprobación del Plan de Autoevaluación.
- d. Reunión de apertura y revisión de Listado de Estándares de Acreditación para la categoría correspondiente.
- e. Comunicación del Inicio de Autoevaluación.
- f. Ejecución del Plan de Autoevaluación: visita a las instalaciones del establecimiento y verificación del cumplimiento de estándares.

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

g. Calificación de la evaluación.

h. Reunión de cierre y revisión de resultados por el Equipo Auto evaluador.

i. Elaboración del Informe Técnico de Autoevaluación.

Técnicas de Evaluación:

- Verificación/Revisión documentaria.
- Observación
- Entrevista.
- Muestreo
- Encuesta
- Auditoria

Instrumentos para la Evaluación:

- **Listado de estándares** de acreditación para EESS categoría I-1, I-2, I-3 y I-4
- **Guía Técnica del Evaluador**
- **Formatos de evaluación:** hoja de registro de datos y hoja de recomendaciones
- Aplicativo de Acreditación MINSa para el registro de resultados
- **ANEXO 8** verificadores, técnicas y fuentes auditables de los criterios de valuación.

dicho material será alcanzado en forma virtual a cada coordinador de las IPRESS de la micro red de San Ignacio

Debiendo programarse y tomar un turno del mes de Febrero y Julio para el trabajo en equipo de las IPRESS a evaluar los estándares.

G.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN A Y B (Anexo N° 1)

Todos los Establecimientos de Salud de la Micro Red de Salud San Ignacio, serán Autoevaluados al primer trimestre del año en curso, en el mes de FEBRERO y la segunda autoevaluación será en el mes de Julio.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN

Actividades	Responsable	EE.SS	Fechas
autoevaluación	Equipo autoevaluador	CSSI	FEBRERO-Julio
autoevaluación	Jefe de EESS	BAJO IHUAMACA	FEBRERO-Julio
autoevaluación	Jefe de EESS	FCO BOLOGNESI	FEBRERO-Julio
autoevaluación	Jefe de EESS	IHUAMACA	FEBRERO-Julio
autoevaluación	Jefe de EESS	EL HUABO	FEBRERO-Julio
autoevaluación	Jefe de EESS	YANDILUZA	FEBRERO-Julio
autoevaluación	Jefe de EESS	NVA.ESPERANZA	FEBRERO-Julio
autoevaluación	Jefe de EESS	PERINGOS	FEBRERO-Julio
autoevaluación	Jefe de EESS	CHINCHIQUILLA	FEBRERO-Julio
autoevaluación	Jefe de EESS	PTO SAN FCO	FEBRERO-Julio
autoevaluación	Jefe de EESS	CHAMANAL	FEBRERO-Julio
autoevaluación	Jefe de EESS	9 DE OCTUBRE	FEBRERO-Julio
autoevaluación	Jefe de EESS	ALTO TAMBILLO	FEBRERO-Julio
autoevaluación	Jefe de EESS	LA JALQUILLA	FEBRERO-Julio
autoevaluación	Jefe de EESS	SAN MARTIN	FEBRERO-Julio
autoevaluación	Jefe de EESS	SAN ANTONIO	FEBRERO-Julio
autoevaluación	Jefe de EESS	MIRAFLORES	FEBRERO-Julio

Líder del Equipo de Evaluadores:

Coord. Calidad OBST. OLIME MARICELA ALDAZ FLORES -RIS SAN IGNACIO

Coord. Calidad M.V. MICAELA B. SAMPEN CALDERON- MRSI

Responsables de dar la asistencia técnica y asesoría, durante el proceso de la autoevaluación de las IPRESS.

H.- EQUIPO DE EVALUACIÓN.

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS IPRESS CENTRO DE SALUD DE SAN IGNACIO

➤ GERENTE MRSI

M.C. CARECA SANTA CRUZ CARRASCO

➤ JEFE DE IPRESS CSSI

LIC.ENF. LEYDI SANTISTEBAN MASQUEZ



**GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO
MICRORED DE SALUD SAN IGNACIO**



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

➤ JEFE DE RRHH	TEC.ENF. NORA LALANGUI RUEDA
➤ COORD. MATERNO	OBST. VANESSA JANINA MIÑAN CASTILLO
➤ COORD. AIS	LIC.ENF. ANDREA BARBA HURTADO
➤ COORD. CALIDAD	MV. MICAELA BERTILA SAMPEN CALDERON
➤ COORD. EMERGENCIAS	LIC.ENF.
➤ COORD.INTERNAMIENTO	LIC.ENF.

RESPONSABLES DE CALIDAD DE LOS EESS DE LA MR SAN IGNACIO-2023

1. LIC.ENF. FIORELA D. SALAZAR MANAYAY	P.S. CHINCHIQUILLA
2. OBST.MARIELA DEL ROSARIO ANCAJIMA ORTIZ	P.S.IHUAMACA
3. LIC.ENF. MIRELLA SHAYDA CONDE CONDE	P.S.LA JALQUILLA
4. OBST. CLAUDIA VILLARREAL PARIONA	P.S. PTO SAN FCO
5. OBST. RUTH ARNAO AYEN	P.S. PERINGOS
6. OBST. EMMA JIMENEZ ABAD	P.S.NVA ESPERANZA
7. OBST. TEJEDA GRACIAN NOHELI	P.S. MIRAFLORES
8. OBST. JUAN MALLQUI SERRANO	P.S. SAN ANTONIO
9. LIC.ENF.EDER JAIMES OCUPA	P.S. 9 DE OCTUBRE
10. OBST. EDITH GONZALEZ FERNANDEZ	P.S.SAN MARTIN
11. OBST. IMELDA JACQUELINE CERQUIN IZQUIERDO	P.S. EL HUABO
12. LIC.ENF. DECIDERIO TAFUR BARBOZA	P.S. BOLOGNESI
13. OBST. KERLLYN KIARA CHOZO CELIS	C.S. BAJO IHUAMACA
14. LIC.ENF.ADELI OLORTEGUI LUNA	P.S. CHAMANAL
15. LC.ENF. EDITH MILAGROS SEMPETEGUI BERECHÉ	P.S. YANDILUZA
16. LIC.ENF. MIRTHA CERDAN ALBERCA	P.S. ALTO TAMBILLO
17. M.V. MICAELA BERTILA SAMPEN CALDERON	C.S. SAN IGNACIO

I.- RESULTADOS Y EVALUACION.

Los resultados serán alcanzados a la coordinadora de Calidad de la MRSI para su consolidado; se pide a la RIS SI el presupuesto necesario para evaluar esos resultados en cada IPRES y cotejar la puntuación obtenida.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD SANIGNACIO
A. CLAS SANIGNACIO
Micaela E. Sampen Calderón
M.V. MICHAELA E. SAMPEN CALDERÓN
COORD. CALIDAD - MRSI

LA COORDINADORA